

SEIS DE CADA 10 PERSONAS SIN REGISTRO EN EL PAÍS SON UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

- El INEGI, en colaboración con UNICEF México, presenta resultados del informe “Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México”.
- De acuerdo con la Encuesta Intercensal, de toda la población en México, 97.9% declaró estar registrado o tener un acta de nacimiento. El 0.4% dijo estar registrado en otro país.
- El 22.7% de las personas sin registro de nacimiento en el país se identifican como indígenas y se concentran en municipios con altos índices de marginación.

El INEGI, junto con UNICEF-México, presentaron el documento “Derecho a la identidad. La cobertura del registro en México”, que proporciona información actualizada sobre la población que dispone de acta de nacimiento, así como el comportamiento del registro de nacimientos en nuestro país.

Con resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM 2015) y de las Estadísticas vitales de natalidad, este informe permite medir el comportamiento del registro de nacimientos en México a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio, los avances en la materia, el grado de carencia del registro de nacimiento o bien cuando éste no ocurre con oportunidad.

En conferencia de prensa encabezada por Julio A. Santaella, presidente de INEGI; Christian Skoog, representante de UNICEF en México y Jorge Wheatley, director del Registro Nacional de Población (RENAPO), se informó que la falta de un acta de nacimiento significa la privación del derecho a la identidad para los niños, niñas y adolescentes.

“Cuando una niña o un niño no está registrado y, por ende, no cuenta con un acta de nacimiento, no puede tener acceso a sus demás derechos como protección, salud o educación, ni a las mismas oportunidades de desarrollo que otros niños; pues el acta continua siendo uno de los principales requisitos para ingresar a la escuela u obtener reconocimiento legal de los estudios; así como para acceder a servicios básicos de salud y seguridad social”, dijo Christian Skoog, representante de UNICEF-México.

Jorge Wheatley, director de RENAPO, comentó que se trata de un análisis inédito que sirve como insumo para determinar los lugares donde será necesario instalar una oficina del registro civil, así como las regiones donde será más efectivo impulsar brigadas móviles permanentes para quienes se encuentran en las comunidades más alejadas y necesitadas del país y, con ello, garantizar el derecho a la identidad en México.

Por su parte, Julio A. Santaella, presidente del INEGI, dijo que la inscripción del nacimiento de una persona ante el registro civil representa el reconocimiento institucional al derecho a la identidad. Permite que a las niñas y los niños al nacer se les reconozca un nombre, una nacionalidad y una familia. Además, les otorga capacidad jurídica y les permite poder beneficiarse de otros derechos fundamentales. Sin embargo, de la población total en México en 2015, el 0.8% no cuenta con acta de nacimiento, lo que equivale a 1,003,702 personas, señaló.

PRINCIPALES RESULTADOS

De acuerdo con la EIC 2015, de toda la población existente en México, 97.9% declaró estar registrado o tener un acta de nacimiento en territorio nacional. Por el contrario, al menos un millón de personas (1 003 702) de todas las edades no cuentan con registro de nacimiento.

El 45.7% de las niñas y niños de entre 0 a 60 días de edad cuentan con registro de nacimiento; mientras que ese porcentaje es de 84.6% hasta antes de cumplir el primer año de vida y 95.8% para las niñas y niños menores de 5 años.

De acuerdo con la ENIM 2015, la primera causa del no registro se debe a la dificultad para contar con los documentos necesarios para realizarlo (34.0%). Le siguen el alto costo que implica el trámite (22.0%) y el tiempo que implica la realización del trámite (15.6%).

La EIC 2015 reporta 93,425 personas de nacionalidad mexicana nacidas en un país distinto a México y que declararon no tener acta de nacimiento. De ellas, casi 57 mil nacieron en América del Norte, en su gran mayoría en los Estados Unidos de América (55,654 personas).

Le sigue el grupo de personas nacidas en Centroamérica o el Caribe (16.4%), principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Las personas nacidas en Sudamérica y sin inscripción en el registro civil en México representan 11.1% y las nacidas en Europa 7.4%.

Seis de cada 10 personas sin registro en el país son un niño, niña o adolescente (527,963 personas). En el grupo de población de 3 a 17 años, al menos 59 mil no asisten a la escuela y además no cuentan con registro de nacimiento.

El 4.8% del total de personas sin inscripción al registro civil se declararon hablantes de lengua indígena (poco más de 43 mil personas). Por otro lado, del total de personas que no cuentan con acta ni registro de nacimiento, el 22.7% se reconocen como indígenas.

Nueve entidades concentran a casi 35 mil personas (80.1%) de población hablante indígena, no inscrita al registro civil. Chiapas tiene el mayor porcentaje con 23.2% (más de 10 mil personas), Oaxaca con 14.1% (alrededor de 6 mil) y Puebla con 12.3% (casi 5 mil casos).

De los 31 municipios con más del 2.5% de población que no tiene acta de nacimiento y que se caracterizan por tener un grado de marginación “alto” y “muy alto”, destacan 11 ayuntamientos de Chiapas, 3 de Chihuahua y 10 de Oaxaca.

Con los resultados presentados en este informe el INEGI y UNICEF-México proporcionan un insumo importante para reconocer las condiciones concretas de los municipios y entidades con más rezago en materia de derecho a la identidad.

El documento plantea una serie de acciones que deben realizarse en los tres niveles de gobierno para lograr la cobertura universal del derecho a la identidad de todos las niñas y niños en México.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.
Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación.



NOTA TÉCNICA

RESULTADOS DEL INFORME “DERECHO A LA IDENTIDAD. LA COBERTURA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO EN MÉXICO”

El INEGI junto con UNICEF-México divulga el documento “Derecho a la identidad. La cobertura del registro en México”, donde se proporciona información actualizada sobre el total de población que dispone de acta de nacimiento, así como el comportamiento del registro de nacimientos en nuestro país, permitiendo conocer los avances en la materia, al mostrar el grado en que la población carece de registro o bien cuando éste no ocurre con oportunidad.

A partir de los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM 2015) y de las Estadísticas vitales de natalidad, se elaboró el presente informe con el propósito de medir el comportamiento del registro de nacimientos en México a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio.

La inscripción del nacimiento de una persona ante el registro civil representa el reconocimiento institucional de su derecho a la identidad, mientras que el acta de nacimiento emitida es el documento legal que certifica su identidad, en otras palabras, deja constancia de su nombre, fecha y lugar de nacimiento. Este derecho permite a todas las niñas y niños que al nacer se les reconozca un nombre, una nacionalidad, una familia, y puedan ejercer otros derechos sin restricciones legales.

En el último lustro, el Estado mexicano, en alianza con UNICEF México, ha avanzado significativamente para que todas las personas sean registradas de manera oportuna y que además reciban de manera gratuita un acta de nacimiento que les dé fe de su identidad y les permita acceder plenamente a todos los demás derechos, como la salud y la educación para que puedan desarrollarse en una vida plena. El no tener un registro y un acta de nacimiento se convierte en un factor de exclusión y discriminación.

Si bien tener un nombre y una nacionalidad es un derecho reconocido universalmente para todas las personas sin excepción, se estima que en el mundo aproximadamente 230 millones de niñas y niños con menos de 5 años, no contaban con registro de nacimiento ni documento de identidad.¹

Por otra parte, estimaciones recientes indican que, para 2016 en la región de América Latina y el Caribe –aunque Argentina, Barbados, Chile, Costa Rica y Cuba ya han alcanzado prácticamente la cobertura universal de niñas y niños–, en promedio sólo 94% de niñas y niños menores de 5 años cuentan con registro de nacimiento, lo cual significa que aproximadamente a 3.2 millones de niñas y niños no se les ha garantizado su derecho a la identidad.

¹ UNICEF. 2013. *Every Child's Birth Right: Inequities and trends in birth registration*. Nueva York, p.6.

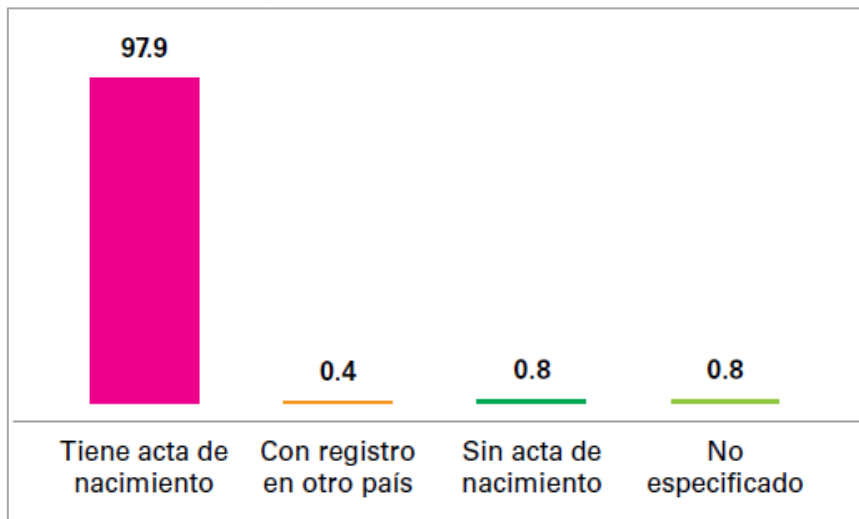
Cobertura general del registro de nacimiento en México

Los resultados de la EIC 2015 indican que, de toda la población existente en México, 97.9% declaró estar registrado o tener un acta de nacimiento en el territorio nacional, adicionalmente 0.4% dijo estar registrado en otro país.

Es importante señalar que otro 0.8% declaró desconocer si estaba inscrito en el registro civil, por lo que solamente 0.8% de la población aún no tiene garantizado su derecho a la identidad mediante el registro de nacimiento en el país, es decir, al menos un millón de personas (1 003 702) de todas las edades no cuentan con registro de nacimiento.

De éstas, 903 288 personas nacieron en territorio nacional (89.9%), 93 425 nacieron en el extranjero (9.3%), mientras que el resto no especificaron su lugar de nacimiento (0.8 por ciento).

Porcentaje de población según condición de acta de nacimiento, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Nota: como consecuencia del redondeo los porcentajes no suman 100%.

A nivel nacional se observa que todas las entidades presentan un avance importante en el registro de nacimientos con porcentajes superiores al 95 por ciento. Aún más, 23 entidades superan el promedio nacional de cobertura del registro de nacimiento.

Porcentaje de población con acta de nacimiento por entidad federativa, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Nota: no incluye a las personas con acta de nacimiento de otro país y a las no especificadas.

Dinámicas del registro de nacimiento

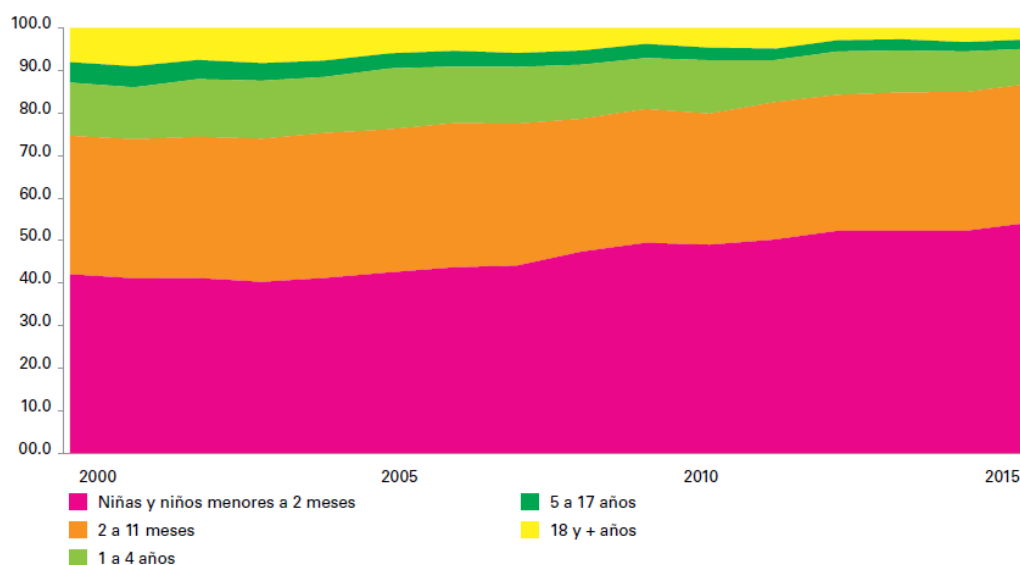
La gráfica siguiente muestra que a lo largo del periodo 2000-2015, la proporción de niñas y niños que son inscritos durante los primeros dos meses de vida cada vez presenta un mayor incremento.

En el 2000, de todas las personas registradas, 42.6% correspondía a nacidas hasta dos meses antes de la fecha de registro. Para 2015, alcanza el 54% de los registros, es decir, 1.3 millones de niñas y niños.

Entre los 2 y 11 meses se acumulan 782 mil más (33.2%), lo que significa 87.3% del total de personas registradas en un año. Otras 185 mil personas que se registraron en 2015 tenían entre 1 y 4 años (7.8%) y 53 mil tenían entre 5 y 17 años, lo que representa a 2.3% de las personas inscritas en el registro civil.

En tanto que el porcentaje de registro de personas de 18 y más años se ha reducido en este lapso, en el año 2000, el 8.1% del total de registro pertenecía a este grupo de edad, para el 2015 sólo representaron 2.6 por ciento.

Distribución porcentual de inscripción al registro civil por grupos de edad según año de registro, 2000-2015



Fuente: INEGI. Estadísticas vitales de nacimientos de 2000 a 2015.

Nota: se excluye la edad no especificada.

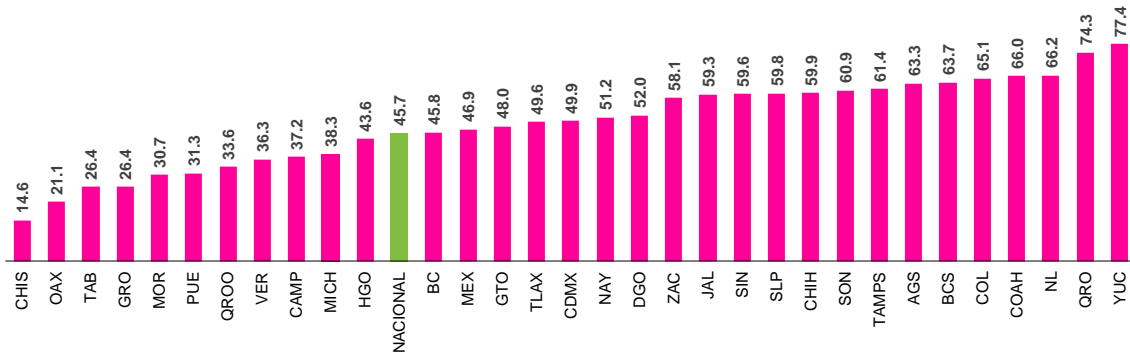
Registro oportuno de nacimiento: durante los primeros 60 días

Con la publicación, en diciembre de 2014, de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), se han sentado las bases normativas para el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia del país y se establece un estándar nacional de 60 días para la inscripción de los nacimientos.

De acuerdo con la información de las estadísticas vitales de nacimiento de 2015, la proporción de nacimientos que se inscriben durante los primeros 2 meses de vida alcanza 45.7 por ciento. Sin embargo, se presentan algunas diferencias por entidad federativa, Chiapas presenta el porcentaje más bajo del registro (14.6%).

Por otro lado, en 16 entidades, al menos uno de cada dos nacimientos es registrado oportunamente. Yucatán presenta la mayor proporción de registros oportunos (77.4%), lo que representa 30 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

Porcentaje de registro de nacimientos de niñas y niños durante los primeros 60 días posteriores a su nacimiento, 2015

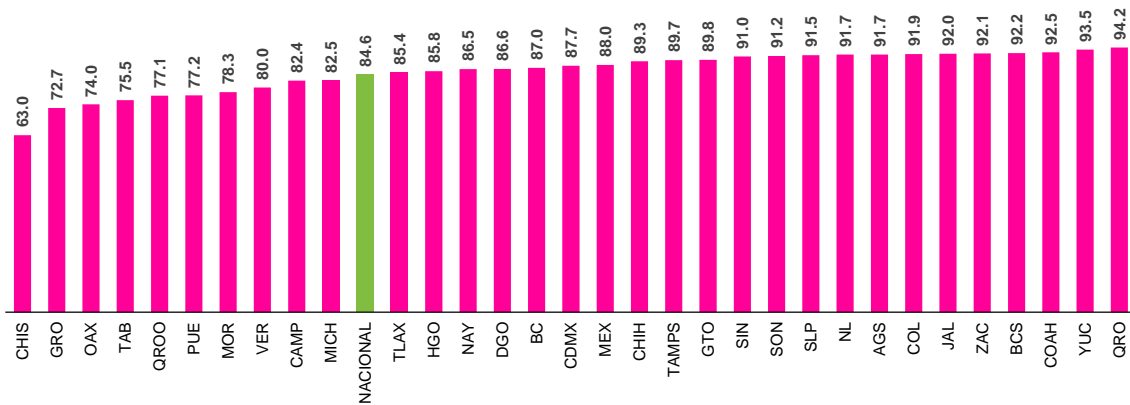


Fuente: INEGI. Estadísticas vitales de nacimientos. Base de datos, 2015.

Registro de nacimiento durante el primer año de vida

La EIC 2015 presenta una cobertura del registro de nacimientos del 84.6% de niñas y niños menores de un año a nivel nacional. En Chiapas se observa el menor porcentaje de registro con apenas 63%.

Porcentaje de registro de nacimientos de niñas y niños menores de un año, 2015

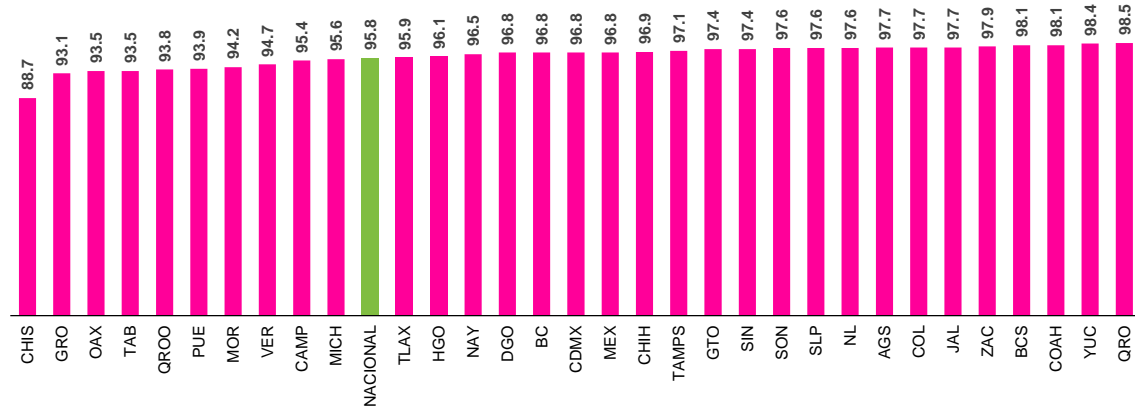


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Registro de nacimiento antes de los primeros cinco años de vida

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para dar seguimiento al avance en la cobertura del registro de nacimiento, se considera a la población menor de cinco años para dar cumplimiento del indicador 16.9.1 de la meta 16.9 hacia el año 2030. En este sentido, México presenta una cobertura de 95.8 por ciento. Nuevamente los estados del sureste del país –Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco- mantienen los menores porcentajes. Con excepción de Chiapas, todas las entidades superan una cobertura de registro de 90 por ciento.

Porcentaje de registro de nacimientos de niñas y niños menores de 5 años, 2015



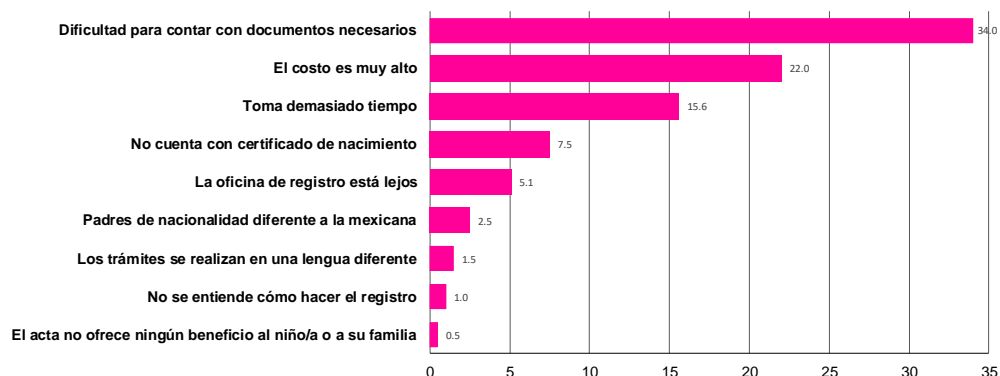
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Barreras y retos para acceder al derecho a la identidad

Se han identificado algunas barreras que limitan seriamente el registro oportuno de los nacimientos, principalmente legislativas y administrativas, las cuales están asociadas a los diversos trámites que leyes, reglamentos y procedimientos imponen para acceder al registro de nacimientos. De carácter geográficas como resultado del difícil acceso de algunas oficinas del registro civil para algunas comunidades rurales. Barreras económicas, debido al costo oficial del trámite, así como las cargas económicas indirectas que representa el registro para las familias, al trasladarse y ausentarse de sus actividades durante una o dos jornadas de trabajo. Asimismo, se identifican algunas barreras culturales asociadas al desinterés por parte de los padres y madres para la inscripción al registro civil de sus hijas o hijos.

La Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015, aporta información cuantitativa al respecto, la primera causa del no registro está vinculada con la dificultad para contar con los documentos necesarios para realizarlo (34.0 por ciento). La segunda causa más frecuente es el alto costo que implica el trámite (22.0%) y es que algunas legislaciones locales establecen cobros y multas por el registro de nacimiento extemporáneo. No obstante, que la Constitución Política Mexicana establece que el registro y la primera acta de nacimiento son gratuitas para todas las personas, independientemente de la edad o lugar donde haya hecho su registro. En tercer lugar, se encuentra el tiempo que implica la realización del trámite (15.6%), seguido de no contar con el certificado de nacimiento (7.5%) y de la lejanía de la oficina del registro civil (5.1 por ciento).

Proporción de niñas y niños menores de 5 años cuyo nacimiento no está registrado según la causa



Fuente: elaboración propia con información de la ENIM 2015.

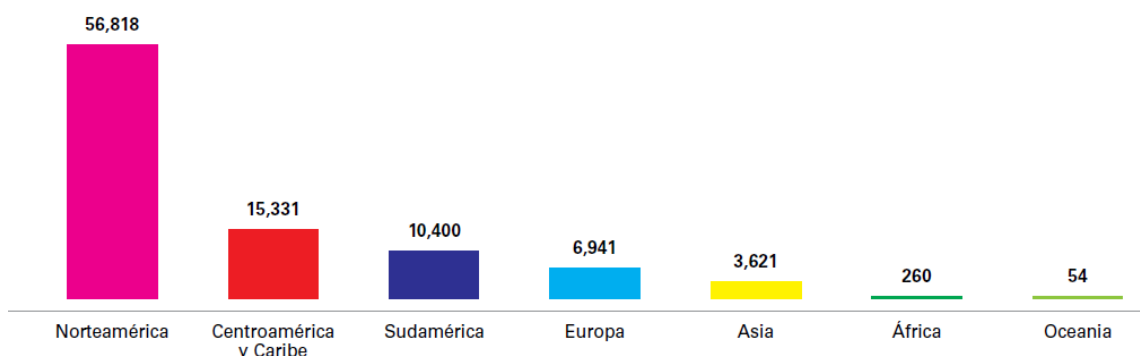
Radiografía del no registro

Personas nacidas en el extranjero sin registro de nacimiento en México

La EIC 2015 reporta 93,425 personas de nacionalidad mexicana nacidas en un país distinto a México y que declararon no tener acta de nacimiento.

De ellas, casi 57 mil nacieron en América del Norte, en su gran mayoría en los Estados Unidos de América (55,654 personas). En menor medida, las personas nacidas en Centroamérica o el Caribe, alcanzan 16.4%, principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. En tanto que las personas nacidas en Sudamérica y sin inscripción en el registro civil en México representan 11.1% y las nacidas en Europa 7.4 por ciento.

Total, de personas nacidas en otro país que declararon no estar inscritas en el registro civil según región de nacimiento, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Nota: no incluye personas nacidas en otro país insuficientemente especificado.

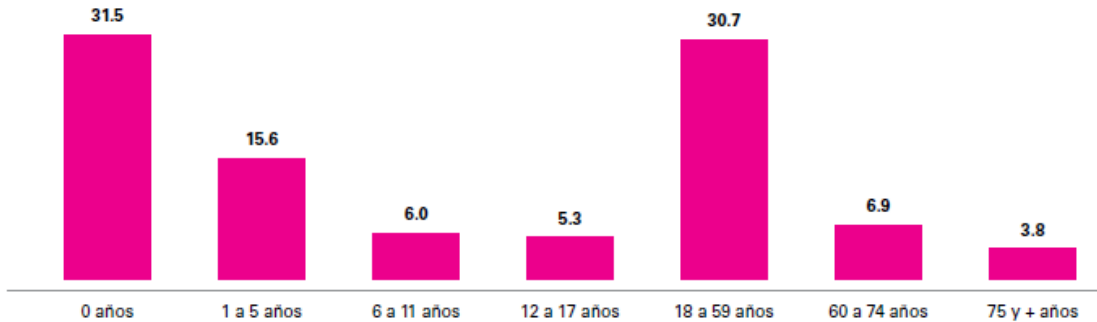
De las 93,425 personas nacidas en otro país y que no tienen acta de nacimiento, 97.5% tienen derecho a contar con un acta expedida por el gobierno mexicano, esto es, porque sus padres son mexicanos por nacimiento o porque adquirieron la nacionalidad mexicana.

Características de la población nacida en México sin registro de nacimiento

De acuerdo con la EIC 2015 poco más de 900 mil personas nacidas en el territorio nacional no están inscrita en el registro civil o bien no cuentan con un acta de nacimiento.

Del total de personas sin acta de nacimiento 58.4% son niñas, niños o adolescentes, en términos absolutos son 527,963 personas. Se resalta que la población que presenta la mayor incidencia en el registro tiene menos de un año de vida (31.5 por ciento).

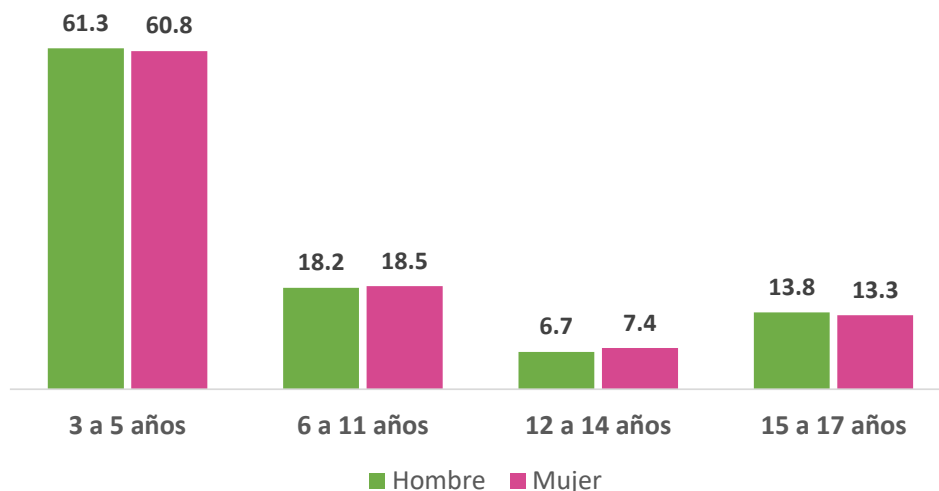
Distribución porcentual de la población nacional sin inscripción en el registro civil por grupos de edad seleccionados, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
Nota: no suma el 100% porque no se incluye el no especificado.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del total de niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años al menos 59 mil no asisten a la escuela y además no cuentan con registro de nacimiento. El grupo de edad de 3 a 5 años es el más afectado, ya que seis de cada 10 menores (36 mil aproximadamente) no contaban con acta de nacimiento y no asistían a la escuela. Del grupo de 6 a 11 años que debe cursar la educación primaria, 11 mil niñas y niños se encuentran en esta situación.

Distribución porcentual de la población menor de 3 a 17 años sin inscripción en el registro civil y que no asiste a la escuela por sexo y grupos de edad seleccionados, 2015



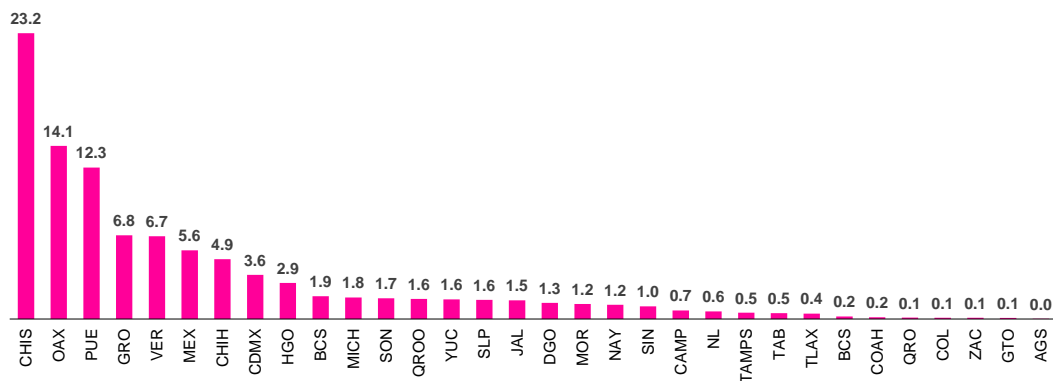
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Población indígena sin registro de nacimiento

La Encuesta Intercensal identifica a la población indígena bajo dos criterios, uno lingüístico referido para aquellas personas de 3 años y más que hablan lengua indígena (7.4 millones de personas); el otro, de pertenencia o autoadscripción indígena para aquellas personas que se consideran así (25.7 millones de personas). En este sentido, 4.8% del total de personas sin inscripción al registro civil se declararon hablantes de lengua indígena, es decir, poco más de 43 mil personas. Por otro lado, del total de personas que no cuentan con acta ni registro de nacimiento, el 22.7% se reconocen como indígenas.

A nivel de entidad federativa, nueve de ellas concentraron a casi 35 mil personas, que representa al 80.1% de población hablante indígena, no inscrita al registro civil. Chiapas presenta el mayor porcentaje con 23.2% (poco más de 10 mil personas), le siguen Oaxaca con 14.1% alrededor de 6 mil y Puebla con 12.3 por ciento, aproximadamente 5,000 casos. En la capital del país se concentró el 3.6% de la población hablante indígena que no contaba con el documento de identidad.

Distribución porcentual de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no tiene acta de nacimiento por entidad federativa, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

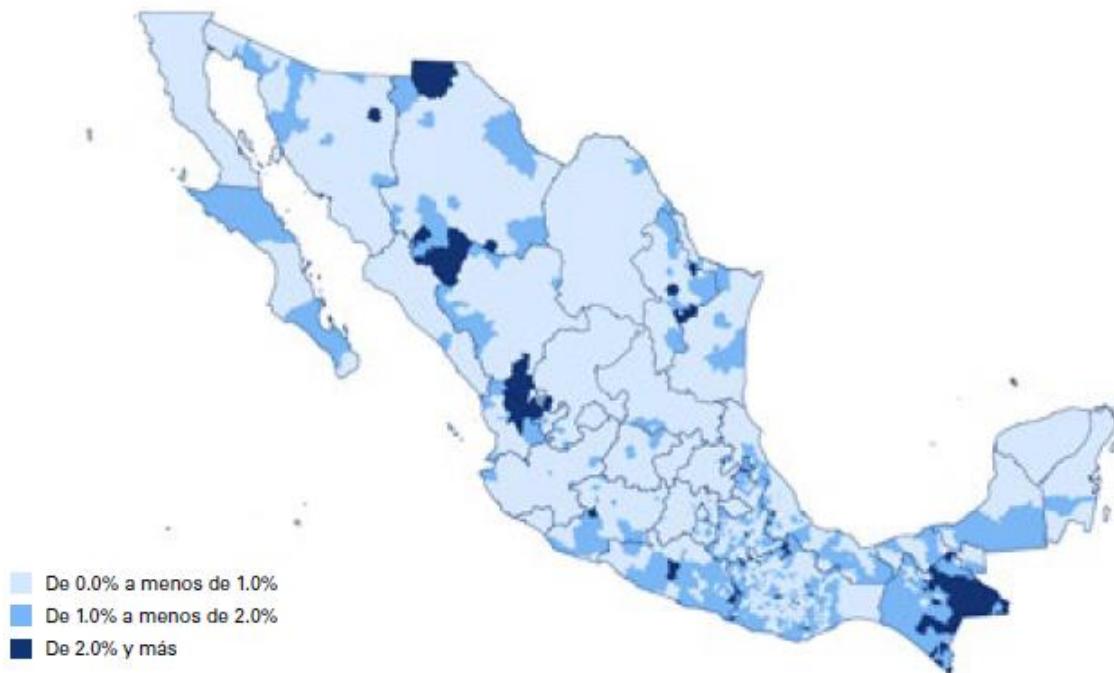
La población sin registro de nacimiento a nivel municipal

La EIC 2015 reporta 1 802 municipios del país con un porcentaje menor de 1% de población sin inscripción al registro civil. Entre 1 y 2%, se reportan 565 municipios y únicamente 79 municipios con 2% y más de no registro: De éstos últimos, se destacan 31 municipios con más del 2.5% de población que no tiene acta de nacimiento. En general estos municipios se caracterizan por tener un grado de marginación “alto” y “muy alto”, de acuerdo con el Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), donde los residentes son hablantes de lengua indígena, muchos de ellos monolingües. A su vez, proporciones importantes de su población de 15 años y más no sabe leer ni escribir.

En Chiapas, se encuentran 11 de ellos: Suchiate (4.2%), Sitalá (3.9%), Chilón (3.5%), Pantelhó (3.1%), Amatenango del Valle (2.8%), Chenalhó (2.8%), Catzajá (2.8%), Tuzantán (2.8%), Ocosingo (2.7%), Yajalón (2.5%) y Mazatán (2.5%).

Mientras que, en Chihuahua, el municipio de Ascensión (3.8%), así como Balleza (3.2%) y Batopilas (4.5%) en la región conocida como Sierra Tarahumara, comparten altas tasas de no registro.

Estratificación de los municipios según porcentaje de población sin inscripción al registro civil



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En Oaxaca, de los municipios con mayor porcentaje de personas sin inscripción al registro civil se encuentran San Antonio Nanahuatípam (3.3%), Santiago Xanica (3.0%), San José Tenango (2.8%), Santos Reyes Tepejillo (2.7%), Magdalena Mixtepec (2.7%), San Juan Coatzacoatzám (2.6%), Villa Hidalgo (2.6%), San Miguel Amatitlán (2.6%), Huautepéc (2.5%) y San Miguel Peras (2.5 por ciento).

Además, siete entidades presentan al menos un municipio con un porcentaje total de no registro mayor al 2% de su población. En Durango el municipio de Mezquital (3.8%); Tancítaro ubicado en la región Purépecha de Michoacán (4.4%); en Nuevo León, Cadereyta Jiménez (4.1%); el municipio Del Nayar (2.7%), enclavado en la Sierra Madre Occidental en el estado de Nayarit. En Guerrero se encuentra el municipio de Tlacoachistlahuaca (2.5%). El municipio de Chichiquila (3.4%) en Puebla y Villa Hidalgo (3.1%) en el noreste del estado de Sonora.

Con los resultados presentados en este informe, el INEGI y UNICEF México, proporcionan un insumo importante para reconocer las condiciones concretas de los municipios y entidades con más rezago en materia de derecho a la identidad, el cual servirá a las personas interesadas en el tema y para los responsables de las políticas públicas en esta materia, en tener más y mejores elementos para cerrar las brechas que impiden hoy a las niñas y niños ejercer plenamente sus derechos y desarrollar todo su potencial.